Sesión 9ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Calderón
Sr. Jijena
Dr. Zubiaur

Día 7 de Marzo de 1911.

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

1382 I 1º Dejar sin efecto el nombramiento del E. E. de Posadas (Misiones) Dr. Justino I. Solari, y nombrar en su reemplazo al Suplente, Sr. José M. López.-

2º Nombrar E. E. suplente, al Sr. Raimundo Fernández.-

3º Extender la jurisdicción del E. E. de Posadas, hasta las escuelas próximas, nº 54 de Arroyo Mártires y nº 48 de Villalonga.-

1499 C Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Director de la escuela de Colonia Juarez Celman (Chubut) Dn. Manuel Ayllón, correspondiente á la inversión de la suma de $ 300.00 m/nal., que

// oportunamente le fuera entregada con destino á la adquisición de estufas y combustible para la escuela de su dirección y la que no arroja saldo alguno.-

88 R 1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Sr. Presidente de la Comisión Edificadora de General Frias (Rio Negro) Dr. Pedro Pailéman, por la suma de $3.112,00 m/n invertidos en la ampliación del edificio escolar de dicho punto.
2º Librar orden de pago, por separado á favor del mencionado Sr. Paileman, por la suma de $237,69 m/n para que á su vez los abone á los Sres. José Arana y Cía, en concepto de saldo de materiales para dicha escuela, con cargo de remitir el recibo respectivo.-

1322 M Aprobar el balance de Caja elevado por el E. E. de Itacaruaré (Misiones) Dr. Pablo Nilos, correspondiente al producido de la venta de matrículas y del 15% de Renta Municipal, durante el segundo semestre del año p. pdo., el que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Diciembre p. pdo., de $16.02 m/n que pasa á cuenta nueva.

640 M Aprobar el balance de Caja elevado por el E. E. de Concepción

/ (Misiones) Dr. Cayetano Permigotti correspondiente al producido de la venta de matrículas, del 15% de Renta Municipal y de las multas aplicadas por infracción á la Ley de Educación durante el 4º trimestre del año p. pdo., el que arroja los siguientes saldos á favor del H. Consejo: del producido de matrículas $ 110,39 m/n; del 15% de Renta Municipal $ 1.07 m/n y del producto de multas $ 15.00 m/n que hacen un total de $ 126,46 m/n que pasa á cuenta nueva.-

855 L 1º Aprobar el balance de Caja elevado por el E. E. de Antofagasta de la Sierra (Los Andes), Don Oscar Paoli, correspondiente al producido de la venta de matrículas durante el año p. pdo., el que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 42.00 m/n que fueron depositados por el mencionado Sr. Paoli en poder del Sr. Manuel Uriburu y á la orden de este Consejo.-

2º Aceptar la renuncia del referido E. E., dándosele las gracias por los servicios prestados, y nombrar en su reemplazo al Sr. Ventura Negretti, á quien se autoriza para que reciba del Sr. Uri-

/ buen los $42.00 m/nal., del producido de matrículas.-

16458 D Aprobar la rendición de cuentas elevada por la D. G. de Arquitectura, de la inversión de $200.00 m/nal., que en concepto de viático le fué entregada oportunamente con motivo de la gira de Inspección á los edificios escolares que se levantan en la Pampa y la que no arroja saldo alguno.-

— 260 — Aprobar los balances de Caja elevados por los Encargados Escolares de las localidades que se indica, correspondiente al producido de matrículas y los que arrojan los siguientes saldos á favor del H. Consejo:

Exp. 875 C de Trelew (Chubut) durante el año p. pdo., saldo de $157.23 m/n que pasa á cuenta nueva

" 1084 M de San Ignacio (Misiones) durante el año p. pdo., saldo de $25.00 m/n. depositado en Tesorería.-

" 260 M de San Javier (Misiones) durante el año p. pdo., saldo de $22,82, que pasa á cuenta nueva.-

203 M Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios Dr. Desiderio Sarverry y el propietario de la casa ocupada por la escuela n.º 32 de Itacaruaré - Invernada Grande - (Misiones) Dr. Pablo

/Nilos por el alquiler mensual de $100.00 m/n
y plazo de cuatro años á contar del 1º del
corriente mes.-

9015 P Aprobar el balance de Caja elevado
por el E.E. de Macachín (Pampa) Don
José Fratini, correspondiente al pro-
ducido de la venta de matrículas du-
rante los años 1908, 1909 y 1910, el
que arroja un saldo a favor del
mencionado E.E. de $9.45 m/n., que
pasa á cuenta nueva.-

15388 C Autorizar á la Dcción. Gral. de
Arquitectura para adquirir filtros
Berkefeld con el material acceso-
rio, y proceder á su instalación,
en los locales de las escuelas ex-
presadas en las planillas adjun-
tas á este expte.; aprobándose al
efecto el presupuesto formulado por
aquella Oficina y cuyo importe
de $842,40 m/nal, se mandará
pagar á favor del Jefe de aque-
lla Oficina con cargo de rendir
cuenta.-

1497 D Aprobar la rendición de cuentas
que eleva el Jefe del Depósito, Sr.
Carlos Mendoza, relativa á la in-
versión dada á la suma de $1.050.00 m/n
que recibió de la Tesorería de la
Repartición para el pago de gastos
de almacenage y eslingaje de cajo-
nes de sillas, perchas y bancos.-

// 1698 E Pasar este expte. á Tesorería para que se reintegre de la suma de $328.70 m/n, importe de lo invertido por la misma en la correspondencia telegráfica oficial del H. Consejo correspondiente á los meses de Diciembre y Enero p. pdos.-

24 J Ordenar la devolución á favor de los Sres. Ricardo Cermesoni y Bernardo Kramer, de la suma de $380.00 m/n depositada por error á la orden del H. Consejo, en el juicio seguido por el Banco Español del Río de la Plata contra Don Fernando A. Paganini.-

668 T Vender al Sr. Máximo D. Torino, un piano usado de los existentes en el Depósito, por la suma de $123,50 m/n prévio pago en la Tesorería de la Repartición, de la citada cantidad.-

1342 R Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por Don Manuel R. Riera, al que se le asigna como remuneración por tal concepto, el (15%) quince por ciento del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas.-

1166 R 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Carlos Rodriguez Stock, al que se le acuerda como única remuneración por tal concepto, el (15%)

//quince por ciento del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas; debiendo tenerse presente lo expuesto respecto á la libreta de depósito y partida de defunción de Don Miguel del Valle.-

2º Mesa de Entradas, deberá tener en cuenta para cuando se efectúe la reposición de los sellos que corresponda se incluya la foja 1 de este expediente.-

15925 R 1º Autorizar al C. E. de General Roca (Río Negro) Dn. Alberto Lizarriaga, para que mande componer el mobiliario de las escuelas de su dependencia, de conformidad á la nómina de fs. 7 y al presupuesto presentado por Dn. Mauricio D. Rival, que se aprueba por ser el más bajo.-

2º Mandar liquidar á favor del mencionado C. E., la suma de $ 268.00 m/n importe éste que agregado á los $ 142.00 m/n existente en caja, alcanza á cubrir el importe de dichas composturas que es de $ 410,00 m/n, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente.

3º Remitir al mismo tiempo, copia del presupuesto aprobado y de la

//lista del material á componer.
4º Pasarle este expte., á los efectos del informe de Contaduría fecha 18 de Febrero p. pdo., una vez producida la liquidación y orden de pago á que se refiere el artº 2º.-

6559 D Visto lo dictaminado por la C. de Hacienda, haciendo notar las siguientes circunstancias:
Que las obras adicionales referentes á instalación de baños escolares, han sido ya terminadas por el empresario encargado de ellas, Sr. Clemente de Marco.-
Que las mismas se han ejecutado en buenas condiciones, según lo informa la Oficina Técnica y dentro del presupuesto aprobado en resolución de 29 de Diciembre p. pdo.-
Y que, finalmente, como consecuencia de las preenunciadas, no es necesario formalizar el contrato mandado extender por la citada resolución:
Pase á Contaduría para que liquide, á favor del prenombrado Sr. de Marco el importe de las referidas obras, con imputación á Recursos del Consejo.-

— — - Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan los Inspecto_

//res Nacionales de Escuelas de las provincias que se indica, por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de sus jurisdicciones durante los meses que se expresa y que arrojan los siguientes saldos á favor del H. Consejo, que pasan á cuenta nueva:-

		Provincias	Meses	Suma Invertida	Saldo
2018	C	Tucumán	Novbre, Dcbre, Enero y Febrero p. pdos.	$1.975.60	$ 24.14 m/n
386	C	Corrientes	Julio á Diciembre p. pdos.	" 1.713.65	" 286.35 "
1919	C	San Juan	Enero p. pdo. -	" 1.061.10	" 62.66 "

486 L No hacer lugar á la creación de una escuela nacional en el parage denominado Malanzán, Dpto. de Rivadavia de La Rioja, que solicitan varios vecinos de la mencionada localidad.-

1869 C 1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nal. de Escuelas de San Luis, Dr. Reynaldo Pastor, por la suma de $1.660,68 m/n por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción durante el mes de Diciembre del año p. pdo.-

2º Librar orden de pago á favor del expresado Inspector, por la suma de $498,20 m/n, como reintegro del excedente del gasto

indicado en el artº 1º.—

1656 Y 1º Trasladar las siguientes escuelas de las localidades que á continuación se indica de la Provincia de Buenos Aires á los parajes que se mencionan de la misma provincia:

nº 29 Caldea Romana, Pdo. de Bahía Blanca á Barrio de las Quintas en el mismo partido.

nº 38 Chacras de Tornquist, Pdo. de Las Sierras, á Pehuajó, Pdo. del mismo nombre.—

2º Crear las siguientes escuelas nacionales en la Provincia de Corrientes, las que se ubicarán en los puntos que se indica y llevarán los expresados números:

nº 108 Colonia Luján, Dpto. Lavalle
" 110 Rosado Grande, " San Roque
" 111 Curtiembre, " Goya
" 112 Tomasella, " "
" 113. Maruchas, " "
" 109 Estación Santa Lucía, " Lavalle.

3º Crear una escuela nacional en la Provincia de Tucumán, que se instalará en Arroyo Atahona - Kilómetro 473, Dpto. Chicligasta y llevará el nº 84.—

4º Crear las siguientes escuelas nacionales en San Luis que se ubicarán en los parajes que se

expresa y llevarán los números que se indica:

n.º 186 Las Palmas, Dpto. Gral. Pedernera
" 187 El Pueblito, " Junín
" 188 El Fortín, " Gral Pedernera
" 189 El Bañado " Chacabuco
" 190 La Justina " Capital
" 191 Lavaisse " Gral. Pedernera.
" 192 Represa Montiel " Junín
" 193 Quebrada de los Barrosos " San Martín
" 194 Manantial Grande " Cnel. Pringles
" 195 Mármol Verde " " "
" 196 Baldecito " Ayacucho
" 197 Arroyo Vilchez " San Martín
" 198 San antonio " Cnel. Pringles
" 199 Los Peros " Junín
" 200 Baños del Zapallar " Ayacucho
" 201 Pancanta " Cnel Pringles
" 202 Los Arces " Ayacucho
" 203 Alameda " Belgrano
" 204 Charlone " Capital

5.º La I. G. de Provincias propondrá las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean.—

835 M Confirmar en sus respectivos puestos, á los siguientes Subpreceptores y Directores de Escuelas Militares:

Francisco J. Campi, Maestro Normal, Subpreceptor de la escuela anexa al Regimiento 2.º de Caballería.

Paulino G. de la Fuente, sin título

Subpreceptor de la escuela anexa al Regimiento 2º de Artillería.-

Vicente G. de la Fuente, Maestro Normal, Subpreceptor de la escuela anexa al Regimiento 2º de Caballería.

Juan P. Miret, sin título, Subpreceptor de la escuela anexa á la Escuela de Tiro.

Cleto López, sin título, subpreceptor y Director de las escuelas anexas al Regimiento 2º de Artillería y á la Escuela Militar de Aprendices Foguistas, respectivamente.

Manuel Espul, sin título, Subpreceptor de la escuela anexa al Regimiento 5º de Artillería Montada.

Noé Correa Arce, sin título, Director de la escuela anexa al Regimiento 5º de Artillería.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y veinte p. m.

Pastor Lacasa

Santiago López